Sevilla

y en quanto al cumplimiento de lo que dicho es que la cole de ran y los
ranpresto de la cumplir con todo y por todo como sus
por ella lo mandado y tomaron juramento de los
oficiales de la casa de la moneda y mandaron de cumplir
y guardar lo que por ella les mandado y tomaron
juramento de la casa de la moneda y los suso dichos so cargo
del juramento de la dicho que mandaron por su provision
mandamiento

Ghranada

mandamiento de la casa de fuentes mill y cuatrocientos
mrs de las arras del precio de las menudas y de
dezmas

Exterminio

Cruz de Cavallos Hernando de la Cruz de la ciudad de
Ptolomeo por mandado de la ciudad de en Ubenada de
Septiembre fue revocado y dado exterminio en sus
fiadores de los Reyes

palma

en el dicho mes de Septiembre obra carta de la villa de
Ollena que me dieron a la ciudad de que de Petrian
en fabricar de nuevo en el consejo fue sobre de
y el que esta la dicha villa de Ollena sus o marcos

villena

los 55 mmrs que mandaron que se cobren de la ciudad
de la ciudad de y de su parte

mil maes

en el dicho mes de Septiembre se hizo nuevo que me dieron
parte de la ciudad que les en el dicho de la ciudad
las menudas de mrs y que son muy cargadas
y que no se cumplen